



GOBIERNO DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

*REUBI DES
5/9/24 ERICK BELTRAN*

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA LA LICITACIÓN NO. IO-61-123-802002999-N-7-2024

OFICIO NÚMERO: DOPM-435-24

Mexicali, Baja California a 05 de diciembre de 2024

C. ERICK HERNAN BELTRAN SOLORIO
REPRESENTANTE LEGAL DE
A & A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
PRESENTE. -

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 27 Fracción II, 41 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento en CompraNet **IO-61-123-802002999-N-7-2024** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ CUAUHTÉMOC ENTRE RÍO CULIACÁN Y CALZ. CETYS, COL CUAUHTÉMOC, MEXICALI, B.C."

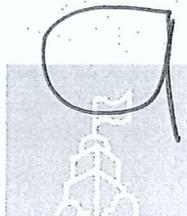
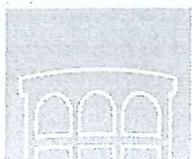
ORIGEN DE LOS FONDOS: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2024).

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: solo podrá subcontratar los servicios de control de calidad y las partes de la obra de señalamiento vertical y horizontal definitivo de los trabajos que le sean adjudicados, previa autorización de la convocante.

Las bases de la licitación y la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica, que no está en el Sistema CompraNet, estará a disposición de los interesados en las oficinas de LA CONVOCANTE en Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

Mexicali, Baja California desde la fecha de la invitación el día 05 de diciembre de 2024 y hasta el sexto día previo al de la presentación y apertura de proposiciones, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El presente procedimiento se registrá por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

| FECHA DE INVITACIÓN | VISITA DE OBRA | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-------------------------|--|--|--|
| 05 de diciembre de 2024 | 09 de diciembre de 2024 09:00 horas | 10 de diciembre de 2024 11:00 horas | 16 de diciembre de 2024 10:00 horas |

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en el cruce de Calz Cuahutemoc Y Calle Río Culiacán, Col Prohogar, 21210 Mexicali, B.C.



JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

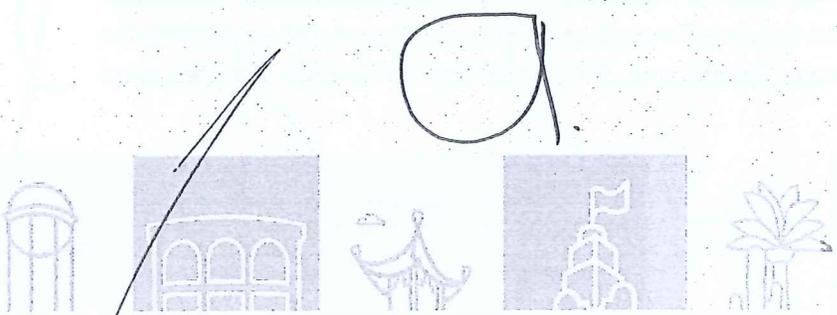
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 60 (sesenta) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 08 de enero de 2025.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 08 de marzo de 2025.

ANTICIPO: 30 % (treinta por ciento)

Así mismo, se informa que, de aceptar su participación en la licitación arriba mencionada, deberá de presentar su *manifestación por escrito* a partir del día 05 de diciembre de 2024 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, quedando obligado a presentar su propuesta; de no hacerlo será sancionado para participar en los contratos de Obra Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Obra Pública que celebre La Convocante.





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ASPECTOS:

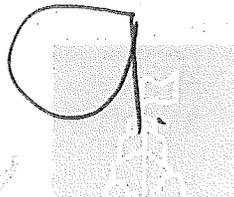
Las proposiciones tendrán tres aspectos a ponderar para la evaluación de su solvencia, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 67 de su Reglamento en vigor, en la evaluación de las proposiciones se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas en las bases de licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





GOBIERNO DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desearán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- ACLARACIONES:

El procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la primera invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su aceptación de participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición de no hacerlo serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos de Obra Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Obra Pública que celebre La Convocante.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente i Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta DIRECCIÓN previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

DESPACHADO
05 DIC 2024
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



GOBIERNO DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N, Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090, Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA LA LICITACIÓN NO. IO-61-123-802002999-N-7-2024

OFICIO NÚMERO: DOPM-433-24

Mexicali, Baja California a 05 de diciembre de 2024

C. RODRIGO JESSE AARON BONILLA CHINCHILLAS
GERENTE GENERAL DE
B&D DIVISION CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V
PRESENTE. -

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 27 Fracción II, 41 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento en CompraNet **IO-61-123-802002999-N-7-2024** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ CUAUHTÉMOC ENTRE RÍO CULIACÁN Y CALZ. CETYS, COL CUAUHTÉMOC, MEXICALI, B.C."

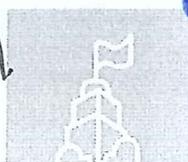
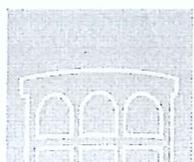
ORIGEN DE LOS FONDOS: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2024).

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: solo podrá subcontratar los servicios de control de calidad y las partes de la obra de señalamiento vertical y horizontal definitivo de los trabajos que le sean adjudicados, previa autorización de la convocante.

Las bases de la licitación y la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica, que no está en el Sistema CompraNet, estará a disposición de los interesados en las oficinas de LA CONVOCANTE en Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en



*Recabi Original
5/12/24*

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

Mexicali, Baja California desde la fecha de la invitación el día 05 de diciembre de 2024 y hasta el sexto día previo al de la presentación y apertura de proposiciones, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El presente procedimiento se registrá por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

| FECHA DE INVITACIÓN | VISITA DE OBRA | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-------------------------|--|--|--|
| 05 de diciembre de 2024 | 09 de diciembre de 2024 09:00 horas | 10 de diciembre de 2024 11:00 horas | 16 de diciembre de 2024 10:00 horas |

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en el cruce de Calz Cuahutemoc Y Calle Río Culiacán, Col Prohogar, 21210 Mexicali, B.C.



JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

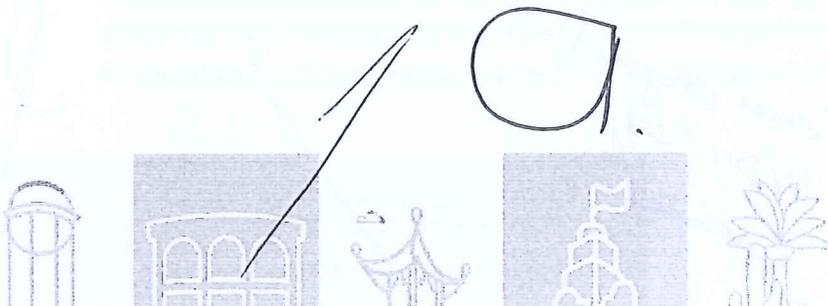
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 60 (sesenta) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 08 de enero de 2025.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 08 de marzo de 2025.

ANTICIPO: 30 % (treinta por ciento)

Así mismo, se informa que, de aceptar su participación en la licitación arriba mencionada, deberá de presentar su *manifestación por escrito* a partir del día 05 de diciembre de 2024 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, quedando obligado a presentar su propuesta; de no hacerlo será sancionado para participar en los contratos de Obra Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Obra Pública que celebre La Convocante.





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ASPECTOS:

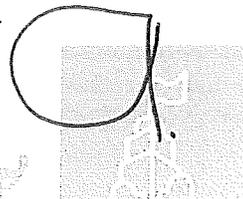
Las proposiciones tendrán tres aspectos a ponderar para la evaluación de su solvencia, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 67 de su Reglamento en vigor, en la evaluación de las proposiciones se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas en las bases de licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





GOBIERNO DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

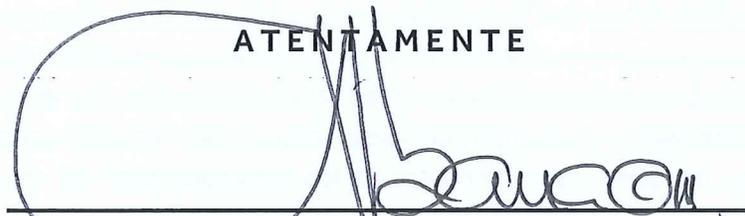
4.- ACLARACIONES:

El procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la primera invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su aceptación de participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición de no hacerlo serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos de Obra Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Obra Pública que celebre La Convocante.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente i Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta DIRECCIÓN previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.

ATENTAMENTE


ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
ESPACHADO
05 DIC 2024
ESPACHADO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C. EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ





GOBIERNO DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N, Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090, Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

*Recibe Original
Carlos S. Diez*

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

PARA LA LICITACIÓN NO. IO-61-123-802002999-N-7-2024

OFICIO NÚMERO: DOPM-434-24

Mexicali, Baja California a 05 de diciembre de 2024

ING. ARMANDO COVARRUBIAS RUBIO
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 27 Fracción II, 41 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento en CompraNet **IO-61-123-802002999-N-7-2024** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ CUAUHTÉMOC ENTRE RÍO CULIACÁN Y CALZ. CETYS, COL CUAUHTÉMOC, MEXICALI, B.C."

ORIGEN DE LOS FONDOS: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2024).

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: solo podrá subcontratar los servicios de control de calidad y las partes de la obra de señalamiento vertical y horizontal definitivo de los trabajos que le sean adjudicados, previa autorización de la convocante.

Las bases de la licitación y la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica, que no está en el Sistema CompraNet, estará a disposición de los interesados en las oficinas de LA CONVOCANTE en Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

Mexicali, Baja California desde la fecha de la invitación el día 05 de diciembre de 2024 y hasta el sexto día previo al de la presentación y apertura de proposiciones, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El presente procedimiento se registrá por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

| FECHA DE INVITACIÓN | VISITA DE OBRA | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-------------------------|--|--|--|
| 05 de diciembre de 2024 | 09 de diciembre de 2024 09:00 horas | 10 de diciembre de 2024 11:00 horas | 16 de diciembre de 2024 10:00 horas |

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en el cruce de Calz Cuahutemoc Y Calle Río Culiacán, Col Prohogar, 21210 Mexicali, B.C.



JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

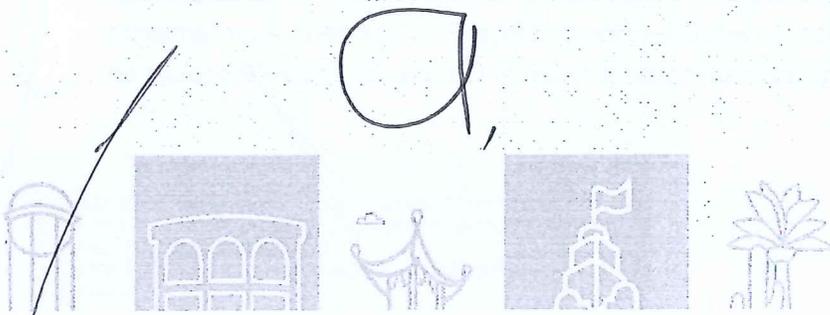
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 60 (sesenta) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 08 de enero de 2025.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 08 de marzo de 2025.

ANTICIPO: 30 % (treinta por ciento)

Así mismo, se informa que, de aceptar su participación en la licitación arriba mencionada, deberá de presentar su *manifestación por escrito* a partir del día 05 de diciembre de 2024 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, quedando obligado a presentar su propuesta; de no hacerlo será sancionado para participar en los contratos de Obra Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Obra Pública que celebre La Convocante.





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ASPECTOS:

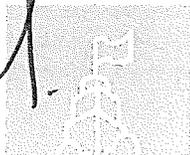
Las proposiciones tendrán tres aspectos a ponderar para la evaluación de su solvencia, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 67 de su Reglamento en vigor, en la evaluación de las proposiciones se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas en las bases de licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





GOBIERNO DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

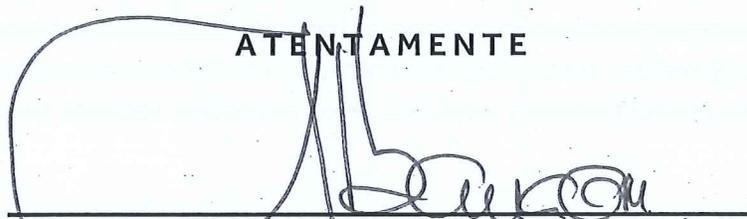
4.- ACLARACIONES:

El procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la primera invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su aceptación de participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición de no hacerlo serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos de Obra Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Obra Pública que celebre La Convocante.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente i Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta DIRECCIÓN previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.

ATENTAMENTE



ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
ESPACHADO
05 DIC 2024
ESPACHADO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
Página 4 de 4